



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008872-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de personal eventual de las Consejerías y de cargos directivos de las diferentes empresas públicas y de la Administración institucional desde el año 2015 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0908872, formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a "número de personal eventual de las Consejerías y de cargos directivos de las diferentes empresas públicas y de la Administración institucional desde el año 2015 hasta la actualidad".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO III: Consejería de Empleo



- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad
- ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO VIII: Consejería de Educación
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 25 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./0908872

Según establece el artículo 7.5 de la Ley 3/2001, de 3 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, corresponde al Presidente de la Junta de Castilla y León designar y cesar libremente al personal eventual de su Gabinete y de los demás órganos que, en su caso, la Junta adscriba directamente a la Presidencia, dentro de los créditos consignados al efecto en los Presupuestos de la Comunidad.

En el ejercicio 2015 el número de personal eventual ascendía a 21 personas; durante los ejercicios 2016 y 2017 a 22; y en la actualidad constan 21 personas como personal eventual.

El gasto total del personal eventual del conjunto de las Consejerías se imputa al presupuesto de gastos de la Consejería de la Presidencia.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./0908872

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:

- 1.º– Esta Consejería no ha tenido personal eventual en los ejercicios referidos.



2.º– El número de cargos directivos de la empresa pública y entes de la administración institucional dependientes de esta Consejería en los ejercicios referidos es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>
Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.U.	1	1	1	-
Instituto para la Competitividad Empresarial	16	15	15	16

ANEXO III

CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0908872

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, la Consejería de Empleo, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, no disponen, entre sus empleados, de personal eventual.

Los datos referidos al personal directivo de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales, son los siguientes:

- año 2015: 1
- año 2016: 1
- año 2017: 1
- año 2018: 1

En lo que a la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León se refiere, el personal directivo sería el siguiente:

- año 2015: 1
- año 2016: 1
- año 2017: 1
- año 2018: 1



ANEXO IV

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./0908872

Desde el año 2015, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha nombrado personal eventual.

Respecto del sector público vinculado a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente únicamente tiene la consideración de cargo directivo el Director General de la Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

P.E./0908872

Desde el año 2015 hasta la actualidad, la Consejería de Agricultura y Ganadería no ha contratado personal eventual.

Asimismo el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, tampoco ha contratado personal eventual alguno en el periodo consultado.

En cuanto el número de cargos directivos del Instituto, cuenta con 1 Director General tal y como establece su ley de creación. Durante los años 2015 a 2018 en el referido Instituto, el cargo de Director/a General del Instituto ha sido coincidente con el de Viceconsejero/a.

Finalmente, pongo en su conocimiento que esta Consejería no ha participado ni directa ni indirectamente en el capital de ninguna sociedad mercantil en los años cuya información solicita.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./0908872

La Consejería de Sanidad, en los años 2015, 2016 y 2017, no ha efectuado nombramiento alguno de personal eventual, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.



Por su parte, el Organismo Autónomo Gerencia Regional Salud de Castilla y León ha contado con los siguientes efectivos de personal directivo:

AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
153	152	154

Asimismo, en la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, desde el año 2015 hasta la actualidad, ha habido dos cargos directivos.

Por último indicar que no se incluyen los datos del personal nombrado en la Gerencia Regional de Salud al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, ya que no se corresponde con puestos de “*confianza o asesoramiento especial*” sino de nombramientos para la prestación de determinados servicios de naturaleza temporal, coyuntural o extraordinaria, para garantizar el funcionamiento permanente y continuado de los centros e instituciones sanitarias y/o para la prestación de servicios complementarios de una reducción de jornada ordinaria.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0908872

Respecto del personal eventual, desde el año 2015, en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no ha habido ni hay personal eventual.

Respecto de los “cargos directivos” desde el año 2015, la estructura de la Gerencia de Servicios Sociales es la prevista en su Reglamento General, aprobado por Decreto 2/1998, de 8 de enero (modificado recientemente por Decreto 34/2014 de 31 de julio) y la estructura de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es la prevista en el Decreto 33/2014, de 31 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./0908872

En la Consejería de Educación, desde el año 2015 hasta la fecha de elaboración de esta respuesta, no existe personal eventual.



En otro orden de cosas, el número de cargos directivos de las diferentes empresas públicas y de la Administración Institucional, desde el año 2015 hasta la fecha de elaboración de esta respuesta, es 1, el Gerente de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./0908872

La Consejería de Cultura y Turismo no tiene personal eventual ni tiene adscritas empresas públicas ni entidades de la Administración Institucional conforme a la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.